

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

P R E S E N T E S

El suscrito José Lauro Sánchez López, Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía, un **PUNTO DE ACUERDO**, que sustento en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

Que son objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, impulsar un sistema agroalimentario saludable, eficiente y competitivo, así como ampliar la oferta exportable de alimentos.

Que por sus volúmenes, diversificación y calidad de la producción ganadera y de productos cárnicos, Puebla lleva varios años consecutivos colocándose como una de las entidades federativas más importantes y competitivas.

Que en producción de: huevo, pollo, carne de cerdo, bovinos, caprinos, ovinos, tilapia y miel de abeja, Puebla figura entre las cinco entidades federativas con mayor producción y calidad del país.

Que es absolutamente viable aprovechar esta vocación productiva para incrementar y mejorar el empleo, los ingresos y la alimentación de los poblanos, alentando la participación del sector primario en el Producto Interno Bruto del Estado.

Que entre los esfuerzos que están realizando los ganaderos por mejorar la productividad y calidad de sus productos están: la certificación federal de los ranchos como espacios libres de clenbuterol, y la producción de productos cárnicos confiables y libres de enfermedades como la brucelosis, el newcastle y otras.

Que es fundamental fortalecer la alianza por la productividad ganadera y la elaboración de un Plan Estratégico para el fomento de la ganadería en el Estado.

Con fundamento en lo anterior y con base en los preceptos constitucionales y legales ya citados, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado para que en la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, considere un fortalecimiento presupuestal para impulsar la actividad ganadera en el estado, considerando entre otras, las siguientes políticas públicas:

- Implementación del programa peso a peso para la siembra, cosecha y almacenamiento de forrajes.
- La existencia del programa peso a peso para la realización de obras de retención de agua para uso pecuario.
- Un programa de apoyo para el mejoramiento de praderas, combate de plagas y reforestación con árboles forrajeros.
- Un programa de peso a peso y asesoría técnica para la ejecución de proyectos de compostas y producción de abonos orgánicos.
- Impulsar los proyectos de mejoramiento genético para bovinos de características europeas.
- Asesoría gubernamental para el mejoramiento de los procesos de comercialización en el mercado local, nacional y externo.
- Asesoría técnica para fomentar la asociación de ganaderos con el propósito de generar altos volúmenes de exportación de becerros.
- Intervención del Gobierno del Estado y de las autoridades mexicanas, para lograr la Certificación del Departamento de Ganadería de los Estados Unidos Mexicanos para la exportación de becerros y productos cárnicos.
- La existencia del programa peso a peso para el fortalecimiento de Unidades de Manejo Ambiental (UMA's) y ranchos cinegéticos.
- Que los rastros, mataderos municipales y tianguis ganaderos, actúen con estricto apego a la normatividad federal y estatal, respecto a la supervisión y certificación de la sanidad e inocuidad de los productos cárnicos.
- Fortalecimiento del sistema de supervisión del ganado que ingresa al Estado, para que su movilidad cuente con la certificación de sanidad correspondiente.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito que en virtud de que el Presupuesto 2013 se encuentra en la última etapa de su elaboración, se dispense el trámite legislativo correspondiente para el presente Punto de Acuerdo por considerarse un asunto de urgente resolución.

Atentamente
H. Puebla de Z., a 25 de octubre de 2012